

no se halla en el d. de p. m.
 primis el Sr. M. Pedro Agustín
 en el de 1547; conq. no es duda-
 ble q. nra. Yta. vez este iden-
 tico oficio hasta q. admitió el
 Breviario Romano, q. como dixi-
 mos en la Par. IV. pag. 265. no fue
 hasta el año 1625. Y entonces fue
 preciso acomodarse al vez del
 dto. Breviario, q. ordena la du-
 ración de Pio V. haciendolo con-
 tinuado hasta el de 1762 en
 d. en vrd. del Breve de Clem.
 XIII de q. hablaremos luego, des-
 pués el Casido q. se verase el
 presente en dto. Yndulto, q. por

Admis.
 el Breviario
 Romano.